

Santiago, 10 de octubre de 2007.

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av.Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente


Ref.: HECHO ESENCIAL  
Paz Corp S.A.  
(Registro de Valores N° 944)

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, y lo establecido en la Norma de Carácter General N°118 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Paz Corp S.A. (la "Sociedad"), vengo en comunicar a usted que en sesión de directorio de la Sociedad celebrada con esta misma fecha, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1) Dar inicio al período de opción preferente de suscripción de 29.250.000 acciones de pago emitidas por la Sociedad con motivo del aumento de capital acordado en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 10 de julio de 2007 a contar de mañana, jueves 11 de octubre de 2007, mediante la publicación en el Diario Financiero del aviso a que se refiere el artículo 29 del Reglamento de Sociedades Anónimas;
- 2) Fijar el precio de colocación al que las referidas acciones serán ofrecidas preferentemente a los accionistas de la Sociedad durante el período de opción preferente en la cantidad de \$ 650 por acción.

Atentamente,

  
Ariel Magendzo Weinberger  
Gerente General  
Paz Corp S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso